

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Segundo Concurso Estatal de Fotografía Electoral.

Vista la propuesta que formula la Junta Ejecutiva, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que el Consejo General apruebe la Convocatoria para la celebración del Segundo Concurso Estatal de Fotografía Electoral a celebrarse el presente año, y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

1. Los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, establecen que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas es un organismo público autónomo y de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Le corresponde ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.
2. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha cinco (5) de enero del año que transcurre, celebró Sesión Solemne para comenzar con la preparación del proceso electoral local ordinario, en el que tendrán verificativo las elecciones para integrar el Poder Ejecutivo, Legislativo y los miembros de los cincuenta y siete (57) Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.
3. Con el objeto de difundir los valores de la democracia en el marco del proceso electoral dos mil cuatro (2004) se formula la propuesta para la celebración del Segundo Concurso Estatal de Fotografía Electoral.

4. Se propone que a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes dieciséis (16) de julio se lleve a cabo la celebración del Segundo Concurso Estatal de Fotografía Electoral, cuyo propósito es obtener la memoria fotográfica del proceso electoral, especialmente del día de la jornada electoral.

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que se propone aprobar y expedir una Convocatoria para la celebración del Segundo Concurso Estatal de Fotografía Electoral, con el fin de lograr el interés y participación de los ciudadanos en la elaboración de testimonios fotográficos, que plasmen la imagen y las vivencias sucedidas en el proceso electoral, particularmente en el día de la jornada electoral.

Segundo.- Que a fin de promover la participación ciudadana en este concurso; en la convocatoria propuesta, se establecen premios en efectivo que serán distribuidos de la siguiente manera: Primer lugar: Diez mil pesos (\$10,000.00); Segundo lugar: Cinco mil pesos (\$5,000.00); Tercer lugar Tres mil pesos (\$3,000.00).

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 38, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 98, 241, 242 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral vigente; 1,4,5 23, fracciones XXVIII, LVIII, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la Convocatoria para el Primer Concurso Estatal de Fotografía Electoral.

SEGUNDO: Se autoriza a la Comisión de Comunicación Social de este Consejo General para que imprima, publique y difunda la convocatoria que se aprueba.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004).

Lic. Juan Francisco Valerio Quintero
Consejero Presidente.

Lic. José Manuel Ortega Cisneros.
Secretario Ejecutivo